



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01027513- -UNC-ME#FP EX-2023-01027581- -UNC-ME#FP EX-2023-01027630- -UNC-ME#FP EX-2023-01027662- -UNC-ME#FP

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas para el turno de exámenes de Diciembre de 2023.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los/as estudiantes.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles ha analizado las situaciones planteadas y revisado las certificaciones aportadas por los/as estudiantes.

Que el Honorable Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver estas cuestiones.

Que está vigente la ordenanza del Honorable Consejo Superior 03/21 que instituye la figura universitaria digital (IdUNC), la cual constituye un usuario asociado a un correo electrónico institucional oficial (correo UNC) que funciona como domicilio electrónico y hace que las comunicaciones sean válidas, vinculantes y plenamente eficaces.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad de acuerdo a la siguiente tabla por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen a partir de la notificación de la presente, la cual se hará efectiva una vez enviada al correo electrónico institucional oficial (correo UNC).

APELLIDO	NOMBRE	DNI	MATERIA
Contreras	Brenda Macarena	38418806	Técnicas Proyectivas
Ahumada	Naara Cristina	38251411	Teoría y Técnicas de Grupo Deontología y
Quinteros	Facundo Luis	38881943	legislación profesional

ARTICULO 2º: Notificar a los/as profesores/as titulares a cargo de las cátedras

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar